

2901

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.-

ZAPALLAR,

28 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021, Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 2749 de fecha 09 de Diciembre 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 21 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE Y AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Camioneta Patente: PDCY-42 |
| ➤ Conductor | : Julián Aranguiz Cisternas Rut N° : |
| ➤ Fecha | : Lunes 27 de Diciembre de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 08:00 a.m. horas (ida y vuelta) |
| ➤ Destino | : Centro de terapias U. Viña del Mar. |
| ➤ Motivo | : Traslado de la Sra. Yohanna Rojas Martínez, para realizar terapias de estimulación de su hijo Tahiel Chihuaicura. |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Por Orden del Señor Alcalde



DISTRIBUCIÓN:
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC/ DMS

